

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D. José Javier Marquínez Echegoyen

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D. Sabi Atipov Keskinev

D. J. Jesús San Julián Aranguren

D. Javier Villanueva Aldave

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D^a. Izaskun Juarez Goñi

D. Asier Mesanza Moraza

D. Ricardo Laspidea Arnedo

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D^a. Marian Sainz Marqués

D. Javier Jiménez Alli

V!VEGÜÉS

D^a. Noelia Echarri Arana

D. Jesús Mateo Moreno Párraga

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

PP

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

VECINOS POR EL VALLE

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 14:05 del día cuatro de julio de dos mil veintitrés se reúne en sesión extraordinaria urgente, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión tal y como se expone a continuación.

Con todos los miembros de la Corporación presentes, se abre la sesión con el punto número dos que quedó pendiente en el Pleno extraordinario celebrado en el día de hoy.

2º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

En primer lugar, el Sr. Secretario Municipal pasa a leer el artículo 78.4 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, en el que se establece que se podrán convocar y celebrar sesiones extraordinarias urgentes, sin convocatoria, cuando se hallen presentes todos los miembros de la Corporación y el Secretario y aquellos acuerden su celebración por unanimidad.

Por tanto, se procede a su votación y **SE ACUERDA por unanimidad la celebración de la presente sesión.**

Frente a la propuesta de Alcaldía de creación y composición de comisiones informativas permanentes, doña Ainara González (EH Bildu) presenta una enmienda conjunta de sustitución al punto número uno, junto con los grupos municipales de PSN, Geroa Bai y Contigo Egüés:

“LUNES

8:30/10:20

Comisión informativa de estructura municipal que actuará también como comisión especial de Hacienda, Cuentas, Personal, Protección Ciudadana y Modernización.

10:30/12:20

Comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

12:30/14:20

Comisión informativa de Cultura, Euskera, Patrimonio y Escuela de Música.

15:30/17:30

Comisión informativa de Desarrollo Local, Urbano y Rural, Innovación, Industria, Comercio, Turismo, Concejos y Erripagaña.

JUEVES

8:30/10:20

Comisión informativa de Derechos Sociales, Infancia y Mayores.

10:30/12:20

Comisión informativa de Igualdad, Equidad, Inclusión, Diversidad, LGTBI+, Personas Migradas y Violencia Machista.

12:30/14:20

Comisión informativa de Juventud, Participación Ciudadana, Educación, 0-3, Escuelas de Infantil, Primaria y Secundaria.

15:30/17:30

Comisión informativa de Deporte y Salud Comunitaria”.

Igualmente presenta una enmienda de adición de un nuevo punto, del siguiente tenor literal: “las comisiones serán la segunda semana de cada mes”.

Por parte de doña Juliana Anchundia (Vecinos por el Valle) se hace nuevamente una enmienda, de adición, a la enmienda de EH Bildu:

- A la Comisión informativa de Juventud, Participación Ciudadana, Educación, 0-3, Escuelas de Infantil, Primaria y Secundaria se añadirá la “Escuela de Música”.

Se procede a la votación de la enmienda de la enmienda, la cual se aprueba por once votos a favor (4 EH Bildu, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle), siete en contra (6 UPN y 1 PP) y tres abstenciones (3 V!vegüés).

A continuación se procede a la votación de las dos enmiendas, de sustitución y adición, las cuales se aprueban por once votos a favor (4 EH Bildu, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle), siete en contra (6 UPN y 1 PP) y tres abstenciones (3 V!vegüés).

Finalmente, SE APRUEBA por once votos a favor (4 EH Bildu, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle), siete en contra (6 UPN y 1 PP) y tres abstenciones (3 V!vegüés) la creación y composición de las comisiones informativas permanentes:

1º.- Promover la creación de las siguientes comisiones informativas que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de someterse a decisión del Pleno, y el seguimiento de la gestión de la Alcaldesa, Junta de Gobierno y concejalías delegadas, con su correspondiente horario de celebración:

- Comisión informativa de estructura municipal que actuará también como comisión especial de Hacienda, Cuentas, Personal, Protección Ciudadana y Modernización.
Lunes de 8:30 a 10:20
- Comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.
Lunes de 10:30 a 12:20
- Comisión informativa de Cultura, Euskera y Patrimonio.
Lunes de 12:30 a 14:20
- Comisión informativa de Desarrollo Local, Urbano y Rural, Innovación, Industria, Comercio, Turismo, Concejos y Erripagaña.
Lunes de 15:30 a 17:30
- Comisión informativa de Derechos Sociales, Infancia y Mayores.
Jueves de 8:30 a 10:20
- Comisión informativa de Igualdad, Equidad, Inclusión, Diversidad, LGTBI+, Personas Migradas y Violencia Machista.
Jueves de 10:30 a 12:20
- Comisión informativa de Juventud, Participación Ciudadana, Educación, 0-3, Escuelas de Infantil, Primaria y Secundaria y Escuela de Música.
Jueves de 12:30 a 14:20
- Comisión informativa de Deporte y Salud Comunitaria.
Jueves de 15:30 a 17:30

2º.- El número de integrantes de cada comisión de las señaladas más arriba será de catorce con la siguiente distribución de miembros entre los distintos grupos políticos:

UPN	4
EH BILDU	2
V!VEGÜES	2
PSN	2
GEROA BAI	1
VECINOS POR EL VALLE	1
CONTIGO EGÜES	1
PP	1

3º.- Cada una de las citadas comisiones tendrá como ámbito objetivo genérico de actuación el que se desprende de su misma denominación. La comisión de cuentas, hacienda y personal, ejercerá asimismo las funciones que la normativa vigente atribuye a la Comisión Especial de Cuentas como órgano de existencia necesaria en cuanto al dictamen y aprobación de las Cuentas anuales.

4º.- Se establece una periodicidad mensual de sus sesiones ordinarias con el fin de hacerla coincidir con la del Pleno, la segunda semana de cada mes. No será obligatoria la convocatoria ordinaria de las comisiones que no tengan asuntos que tratar.

5º.- La posterior modificación de los días y horas señalados en el punto primero podrá ser llevada a cabo por la señora Alcaldesa con previa consulta y acuerdo en la Junta de Portavoces.

6º.- La adscripción de miembros de cada uno de los grupos a las señaladas comisiones corresponde a estos últimos, quienes lo deben comunicar por escrito al Ayuntamiento.

Interviene doña Noelia Echarri (V!vegüés) para comunicar que su grupo municipal renuncia a las dietas que puedan corresponder a este Pleno Extraordinario Urgente.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff808081889afa1b018920c4c781026d?startAt=127.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 14:10 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.